



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 027 – 2019-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 12 ABR. 2019

VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N de fecha 09 de abril de 2019, el Memorando N° 111-2019/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA de fecha 11 de abril de 2019, emitido por la Unidad Gerencial de Administración, y el Informe N° 073-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de abril de 2019, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal. Está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 06-2019-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE del 22 de enero de 2019, se resolvió designar a partir de esa fecha, al señor MIGUEL ÁNGEL VEGA CARRERA, al cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Carta de Renuncia S/N de fecha 09 de abril de 2019, el señor MIGUEL ÁNGEL VEGA CARRERA comunica su renuncia al cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, el cual se hará efectiva a partir del 15 de abril de 2019;

Que, mediante Memorando N° 111-2019/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA de fecha 11 de abril de 2019, la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración acepta la renuncia formulada por el citado servidor, la cual se hará efectiva a partir del 15 de abril de 2019;

Que, mediante Informe N° 073-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 11 de abril de 2019, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que resulta viable aceptar la renuncia presentada por el señor MIGUEL ÁNGEL VEGA CARRERA al cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, la cual se hará efectiva a partir del 15 de abril de 2019;

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

"Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor MIGUEL ÁNGEL VEGA CARRERA al cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la cual se hará efectiva a partir del 15 de abril 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a la persona señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ROXANA NOLI CHÁVEZ
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"

